COPA CANARIA DE RESISTENCIA

CAMPEONATO SOCIAL

TROFEO CABILDO DE GRAN CANARIA

Denominación: *"Carrera CCV 3 HORAS DE RESISTENCIA"*

TROFEO CABILDO DE GRAN CANARIA

Fecha de Celebración: 02 de Febrero de 2020

Organiza: Club Deportivo Motoclub Podium

CAPITULO I
CONVOCATORIA Y ORGANIZACION
Articulo1- CONVOCATORIA

El Organizador Club Deportivo Motoclub Podium convoca para el Domingo día 02 de Febrero de 2020 una prueba de resistencia valedera para el **CCV TROFEO CABILDO DE GRAN CANARIA RESISTENCIA**

Artículo 2- ORGANIZACIÓN

A todos los efectos (Información, publicidad, etc) la Secretaría del Motoclub, como organizador de dicha prueba, tiene su sede cita en:

Ctra. El Cardón, 100
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 271122

Articulo 3- SECRETARIA DE CARRERA

Antes y después del desarrollo de la competición estará situada en la sede social de la organización.
Y durante el desarrollo de la competición el día 02 de Febrero de 2020 se trasladara al:

Circuito de Maspalomas
El Berriel, T.M. de San Bartolomé de Tirajana

CAPITULO II
PARTICULARIDADES

Articulo 4- CIRCUITO

La Competición se desarrollara en el Circuito del Real Aeroclub de Gran Canaria, cuya longitud es de 4.200 metros para motocicletas (Categorías B y C)
La carrera se disputara en el sentido contrario a las agujas del reloj (tal como se desarrolla el campeonato de velocidad)

Articulo 5- DURACIÓN DE LA CARRERA

La duración para la categoría “B” (motocicletas de 4 tiempos desde 350c.c. hasta 599 c.c.), y la categoría “C” (motocicletas de 4tiempos desde 600 c.c. hasta 1100 c.c.), para dos pilotos, es de 3 horas (180 minutos)

Las Categorías “B” y “C”, tendrán su salida a las 11:00 horas con finalización a las 14:00 horas del Domingo 02 de Febrero de 2020

Articulo 6- CARGOS OFICIALES

Presidente del Jurado: **D. Manuel Gonzalez.**
Comisario Deportivo: **D. Carlos Batista**
Comisario Deportivo: **Doña Paula Falcon**
Comisario Tecnico: **D. Alvaro Mujica**
Director de Carrera: **D. Tony Batista**
Cronometrador: **Doña Mirian Santana**
Secretario: **D. Manuel Zurita**

.

Articulo 7- SEÑALES

Durante todo el desarrollo de la competición los pilotos deberán observar y acatar rigurosamente las indicaciones y señales siguientes, que se les indicaran con banderas:

SEÑAL	ORDEN	RESPONSABLE
Bandera Nacional o Regional	Señal de Salida	**Director de Carrera**
Bandera Roja	Detención de la carrera	**Director de Carrera y Oficiales de Pista**
Bandera Negra con Dorsal	Parada inmediata (Boxes)del Dorsal que no podrá reemprender la marcha	**Director de Carrera**
Bandera Amarilla inmóvil	Peligro aminorar la marcha y “Prohibido adelantar”	**Oficiales de Pista**
Bandera Amarilla agitada	Peligro inminente prohibido adelantar	**Oficiales de Pista**
Bandera Amarilla y rayas rojas	Peligro, deterioro de la adherencia en pista	**Oficiales de Pista**
Bandera Verde	Pista libre Fin prohibición adelantar	**Oficiales de Pista**
Bandera Azul inmóvil	Adelantamiento	**Oficiales de Pista**
Bandera Azul agitada	Adelant. inmediato	**Oficiales de pista**
Bandera Blanca O letrero SC	Coche Seguridad en PISTA	**Oficiales de Pista Director de Carr**
Bandera a cuadros B/N.	Llegada	**Director de Carrera**

*** LA NO OBSERVACIÓN DE LAS SEÑALES PODRA DAR LUGAR A SANCIONES A EL EQUIPO**

Articulo 8- SERVICIO DE INFORMACIÓN

Durante el transcurso de la competición se facilitara información del desarrollo de la misma a través de los diversos canales:

-En un tablón Oficial de anuncios situado en LOS BOXES (En cuyo tablón se pondrán Clasificaciones en los distintos momentos de la prueba, (Clasificaciones provisionales) , incidentes, sanciones, reclamaciones, etc.)

-A través de Megafonía

- Por Whatsapp en el grupo creado para el evento.

En cualquier caso solo se consideraran oficiales los comunicados firmados por el jurado de la Organización de la prueba, ya sean entregados en mano a los interesados o publicados en el tablón oficial de anuncios.

CAPITULO III
PARTICIPANTES

Articulo 9- LICENCIAS

Podrá tomar parte en esta competición todo los pilotos nacional en posesión de la licencia Nacional ANPA expedida por Asociación Nacional de Pilotos Aficionados, del año en curso, o Licencia ANPA expedida sólo para esta competición.

Articulo 10- CATEGORÍAS

Los equipos podrán inscribirse en una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA “B”: Motocicletas de cuatro tiempos con cilindrada comprendida entre 350 c.c. y 599 c.c. (duración de la prueba de 180 minutos) Sólo se autorizan motocicletas homologadas para circular en vías públicas. No están autorizadas las motocicletas trail o Cross.

CATEGORÍA “C” Motocicletas de cuatro tiempos con cilindrada comprendida entre 600 c.c.y 1100 c.c. (Duración de la prueba de 180 minutos, DOS PILOTOS) Sólo se autorizan motocicletas homologadas para circular en vías públicas. No están autorizadas las motocicletas trail o Cross.

EN AMBAS CATEGORIAS EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE SEAN DOS PILOTOS - DOS MOTOS Y UN PILOTO UNA MOTO

Las categorías B y C comprende a las especificaciones Super-Sport y Fórmula Extreme del Campeonato CANARIO de Velocidad 2018

En cualquier caso la organización asistida por los cargos oficiales, (Comisario Técnico, Director de Carrera) comprobara y verificara la seguridad, y competitividad y aspecto de cada una de las motocicletas inscritas para a criterio de la misma, ubicarla en la clase que le corresponda o rechazar su participación.)

NOTA: Las categorías B y C correrán juntas y clasificarán por separado.

Articulo 11- DORSALES

Dorsales de los participantes:

CATEGORÍA “B” del nº 1 al 99 * Recomendado (Fondo negro, Dorsal blanco)

CATEGORÍA “C” del nº 1 al 99 * Recomendando (Fondo amarillo, Dorsal negro)

Los dorsales se los adjudicara al inscribirse, quedando a criterio de la organización la asignación directa de dicho dorsal.

Por razones de Seguridad y de cronometraje los dorsales serán colocados obligatoriamente según se especifica en el reglamento. El color del fondo y de los números es libre (quedando anteriormente recomendado), siempre y cuando sean claramente visibles y sin lugar a dudas, en dicho caso el Comisario Técnico de la prueba, Jefe de cronometraje o Director de Carrera podrán utilizar su criterio para hacerlos cambiar. (300 mm de ancho, por 250 mm de alto, el fondo, y el numero deberá ser de mínimo 20 mm de grosor teniendo que estar separados los números como mínimo 15 mm.)

El nº máximo de equipos admitidos a las verificaciones y entrenamientos es de 40 para cada prueba convocada.
El nº máximo de equipos admitidos en carrera será de 40.

Articulo 12- JEFE DE EQUIPO

Cada equipo de participantes deberá nombrar un jefe del mismo y comunicarlo a la Organización en el Boletín de la inscripción. Esta persona será la responsable del equipo ente la organización y el Jurado a todos los efectos: Verificaciones técnicas administrativas, reuniones de comunicados, sanciones etc. El cual deberá firmar el acuse de recibo de los comunicados y sanciones, asistir al Briefing pre-carrera con el piloto o los pilotos, así como presentar cualquier tipo de reclamación, (Véase el Articulo 33 del presente Reglamento Particular)

Articulo13- EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

Durante el desarrollo de la competición, los pilotos deberán ir provistos del casco homologado y verificado, guantes, botas y mono de cuero, todo ello homologado según los Reglamentos Técnicos (Anexo 01) de la F.I.M.
Teniendo que llevarlos perfectamente cerrados y abrochados.

En caso de inclemencias climatológicas los pilotos podrán colocarse sobre los elementos (Mono, guantes, botas) prendas contra el frio o el agua.

En las categorías donde participen dos pilotos, estos se dividirán en PILOTO “A” Y PILOTO “B”, debiendo llevar en ambos laterales, izqdo. y dcho. del casco la letra identificativa. El tamaño mínimo de estas letras será de 120 mm de alto y 100 mm de ancho, en color que destaque claramente y sin lugar a dudas sobre los colores originales del casco.

Articulo 14- CONTROL MEDICO

Los pilotos podrán ser sometidos a un reconocimiento medico previo a la salida por el servicio medico de la Organización.

Durante el desarrollo de la competición La Organización se reserva el derecho de someter a control medico a cualquier piloto participante, especialmente en caso de accidente, con plena potestad para decidir la vuelta a la competición o NO de los participantes según su estado físico.
Quedando prohibido a los pilotos el consumo de bebidas alcohólicas o drogas durante el desarrollo de la competición.

Articulo 15- REGLAMENTO TÉCNICO PARTICULAR

Las motocicletas deberán ir provistas de un sistema propio de puesta en marcha del motor (Motor eléctrico o arranque a pedal de puesta en marcha)

NOTA: Las motocicletas que no dispongan de este mecanismo, saldrán desde boxes una vez tomada la partida de la última moto desde línea de salida.

Todas las motocicletas deberán ir provistas de uno o varios recipientes (Bidones) cuya capacidad total sea de 1 litro, que servirá de recuperador de todas las válvulas de escape de la motocicleta, reserva de aceite, combustible, agua, así como respiradero para el carter. También son obligatorios los precintos de seguridad en los tapones de llenado y vaciado de líquidos. (agua, aceite etc.),

NOTA: Cualquier detalle que no este contemplado en este Articulo, se regirá por el reglamento del campeonato Regional de Velocidad que este aprobado por la Federación española Quedando a criterio del comisario técnico así como del director de carrera, cualquier modificación o interpretación de dicho reglamento y siempre salvaguardando la seguridad de la competición.

Cada equipo deberá llevar obligatoriamente un extintor, y uno de los miembros cada vez que se realice un REPOSTAJE, deberá mantenerlo cerca de la motocicleta, y en disposición de utilizarlo.

Medición de Ruidos
Todas las motocicletas serán verificadas de acuerdo con los Artículos del CEV nº 4.6.8.19 **en sus apartados 1,2 y 3 NO PUDIENDO SUPERAR EL NIVEL DE LOS 103 a 7000 rpm DECIBELIOS EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS Y +/- 3 AL FINAL DE CARRERA.**

CAPITULO IV
INSCRIPCIONES

Articulo 16- FORMALIZACION

Las Solicitudes de inscripción se formalizaran personalmente a través de la pagina web del campeonato www.ccvmotoclubpodium.com y se entregaran en las instalaciones de la organización (Articulo 2) con fecha limite 27 de Enero de 2020 a las 23:59 horas

NOTA IMPORTANTE: No se consideraran como inscripciones admitidas a aquellas solicitudes que no se hayan realizado antes de la fecha límite de recepción.

El concursante deberá, obligatoriamente, hacer constar los nombres de todos los miembros de su equipo, así como la función a desempeñar y Num. De D.N.I. en el Boletín de inscripción (adjuntando una nota con dicha relación).

La organización podrá rechazar las inscripciones que considere oportunas sin tener que comunicar los motivos.

Articulo 17- DERECHOS INSCRIPCIÓN

Conjuntamente con la formalización del Boletín, cada equipo participante deberá abonar unos derechos de inscripción, y aceptando la publicidad de la organización, de acuerdo a la categoría por la que participa es decir:

CATEGORÍA “B” 160 € por piloto

CATEGORÍA “C” 160 € por piloto

En caso de no ser aceptada la publicidad se establece que los derechos de inscripción se elevan al doble de lo estipulado para dicha categoría.

Articulo 18- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

Las verificaciones administrativas y técnicas tendrán lugar el Día 02 de Febrero de 2020 en el mismo circuito

Siendo el horario comprendido de 08:00 h. Hasta 09:00h. las CATEGORIAS B, C.

Teniendo que acompañar para dichas verificaciones los siguientes documentos:

-Recibo de haber pagado los derechos de inscripción

-La licencia o recibo en vigor de cada piloto o pilotos inscritos y permisos o visados de salida de los pilotos extranjeros

-Relación de cada uno de los componentes de dicho equipo y su función dentro del mismo.

Para poder pasar las verificaciones Técnicas, se deberá haber realizado previamente, las verificaciones Administrativas y contar con el visto bueno del responsable del área. Siéndole entregados por los mismos los pases obligatorios de acceso al circuito.
Solo podrán tener acceso a Boxes los vehículos debidamente acreditados.

NOTA: Queda terminantemente prohibido el acceso a BOXES a personas menores de 16 años, (Esta norma no incluye a los pilotos inscritos)

Artículo 19- ACCESO AL CIRCUITO

El acceso al circuito deberá realizarse por la puerta principal, estando autorizado a partir de las 8:00 horas y hasta las 08:30 horas del Día 02 de Febrero de 2020. Quedando a criterio del personal de boxes la adjudicación de los mismos.

CAPITULO V
CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES

Articulo 20- COMPORTAMIENTO EN PISTA

Toda maniobra de un piloto, que tienda a utilizar su motocicleta en sentido inverso al de la carrera ya sea en pista o en BOXES está prohibida.

En Caso de incidente o avería, el piloto deberá inmediatamente dirigir su motocicleta fuera de la pista, en lugar donde no represente peligro alguno para el normal desarrollo de la competición, y siempre fuera de la trayectoria del resto de los pilotos. Si podrá reparar dicha motocicleta por sus propios medios, para poder proseguir en dicha competición, **(NUNCA PODRA RECIBIR AYUDA EN PISTA, DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE SU EQUIPO, SOLO DE LOS OFICIALES DE PISTA),** en caso contrario por sus propios medios y sin ayuda exterior regresar a boxes siguiendo el sentido de la carrera, no pudiendo cortar, cruzar o atajar la pista, debiendo entrar a los boxes por el lugar habilitado para ello. Siendo de penalizar cualquier incumplimiento de esta normativa, y pudiendo llegar dependiendo desde 1 vuelta a cinco vueltas, por dicho incumplimiento.)

Cuando un incidente en carrera deje a una motocicleta o sus restos en lugares que conlleven un riesgo para el resto de los participantes, los oficiales de pista tomaran las medidas necesarias para retirarlos.

En pista esta terminantemente prohibido que cualquier persona se acerque a una motocicleta parada en el circuito, a excepción del piloto-conductor, los comisarios Deportivos, el Director de carrera , sus adjuntos o los Oficiales de Pista.

El piloto **podrá recibir ayuda de su equipo**, en la entrada al **pit line** (calle de garajes o boxes) solo a partir de la línea señalizada por la organización

COCHE SEGURIDADEN EN PISTA: Se mostrará **Panel con indicación "SC" o bandera blanca**, que indicará que la carrera está neutralizada.

- Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para alcanzar al Coche de Seguridad (SAFETY CAR).
- Está prohibido adelantar a otros pilotos durante la presentación de este panel.
- Está prohibido adelantar al Coche de Seguridad (SAFETY CAR), los pilotos deben situarse detrás de él y circular en fila india.
- La carrera se relanzará cuando el coche de seguridad entre a boxes**. los pilotos no podrán adelantar a otros pilotos, hasta rebasar la línea de meta**.

El Director de Carrera o sus adjuntos podrán detener una motocicleta, cuyo piloto haya cometido una infracción o cuyo estado pueda constituir un serio peligro para el propio piloto o para el resto de participantes. Una bandera negra junto a una pizarra indicando un Dorsal de la motocicleta mostrada en la línea de llegada indicara al piloto que debe detenerse en Boxes, Si tras TRES vueltas, el piloto no se detuviese, la Organización se dirigirá al Jefe del Equipo para que este ordene el paro inmediato de su motocicleta. Los motivos de esta decisión serán debidamente comunicados al JEFE DEL EQUIPO,

La velocidad máxima permitida en los boxes tanto a la entrada como en la salida es de 50 km/h.

En el pasillo de señalización (Zona destinada a pizarras y cronometradores de los equipos), solo podrán permanecer un máximo de 3 personas acreditadas por equipo, para tareas de información, cronometraje, etc. En cualquier caso deberán situarse exclusivamente frente al box asignado, no podrán depositar ni instalar ningún elemento que dificulte la circulación fluida de personas por dicho pasillo, ni fijar a la barandilla cualquier elemento que sobrepase la altura de esta. Ningun cable podrá cruzar esta zona.
Esta terminantemente prohibido fumar, encender fuego o depositar recipientes de gas en la zona de trabajo de Boxes o donde este situados los recipientes de combustible. Debiendo de estar presente UN EXTINTOR , en el momento de repostaje. Mientras no se este realizando ninguna asistencia sobre la motocicleta, el área de trabajo deberá permanecer limpia de materiales, herramientas y objetos. Debiendo colocar un recipiente debajo de la motocicleta para cualquier intervención por si derramara cualquier liquido a la pista, para evitar manchar la misma, o el lugar de trabajo (boxes). Dicha motocicleta no se podrá arrancar hasta que no este perfectamente limpio y recogido en el box.

Articulo21- COMPORTAMIENTO EN BOXES
En las paradas de box, el piloto deberá parar el motor de la motocicleta el cual será puesto en marcha cuando se haya finalizado la reparación o repostaje, y solo a excepción de cuando se realiza solamente un cambio de piloto.

Durante las paradas en el box, un máximo de tres personas acreditadas podrá intervenir sobre la motocicleta, si interviene el piloto será incluido en estas.

Las reparaciones donde tenga que intervenirse con soldadura de cualquier tipo, se efectuaran en lugar habilitado para ello y lejos de los demás equipos participantes.Este espacio quedara libre para efectuar este tipo de reparaciones, la motocicleta no podrá tener el deposito colocado cuando se este efectuando la soldadura, y un miembro del equipo estará a su lado con el Extintor preparado. A este espacio se le dotara de un recipiente de Agua.

Durante la operación de repostaje la motocicleta deberá permanecer con el motor parado y sobre el soporte (CABALLETE) que mantenga vertical e inmóvil. Durante esta operación solo se podrá realizar operaciones de limpieza sobre la motocicleta y como se ha nombrado anteriormente, uno de los miembros del equipo deberá tener preparado el EXTINTOR.

La cantidad máxima autorizada para los depósitos de combustible de las motocicletas es de 24 litros, Los depósitos de combustible deben contener una *mousse* de elemento para carburante (preferentemente con “Explosafe”)

Todo tipo de reserva de combustible adicional, no original de la motocicleta, ESTA PROHIBIDO

Articulo 22- RELEVOS

Las motocicletas deberán ser conducidas por los pilotos del equipo, teniendo en cuenta lo siguiente:

Ningún piloto podrá permanecer en pista mas de 45 minutos seguidos, El tiempo máximo total permitido para un piloto será equivalente al 60% del tiempo total de carrera.

Ejemplo 180 minutos x60% = 108 minutos

Los descansos después de cada relevo deberán ser como mínimo de 20 minutos.
Los relevos se efectuaran en el box correspondiente a cada equipo.

Ejemplo: 180 minutos divididos entre 6 cambios= 30 minutos por piloto

Nota: este apartado es para las categorías donde hay DOS PILOTOS por moto y DOS PILOTOS DOS MOTOS.

Para la variante de UN PILOTO UNA MOTO

- **"EL TIEMPO MAXIMO EN PISTA SERÁ DE 45 minutos TENIENDO QUE PARAR A DESCANSAR DURANTE AL MENOS 10 minutos. ES DECIR QUE ENTRE LA ENTRADA A BOXES Y EL SIGUIENTE PASO POR META DEBE DE SER AL MENOS 10 MINUTOS + EL TIEMPO MEDIO POR VUELTA DE CADA PILOTO.**
- **AQUELLOS PILOTOS QUE ESTUVIERAN MÁS DE 10 MINUTOS Y MENOS DE VEINTE EN PISTA Y ENTRARAN A BOXES DEBERAN ESTAR EN LOS MISMOS 5 MINUTOS DE DESCANSO.**

- **AQUELLOS PILOTOS QUE ESTUVIERAN EN PISTA MENOS DE 10 MINUTOS Y ENTRARAN EN BOXES PODRAN REANUDAR LA MARCHA SIN TENER QUE DESCANSAR, SUMANDOSE LOS TIEMPOS HASTA EL MÁXIMO DE 45 MINUTOS, QUE DEBRA OBLIGATORIAMENTE QUE DESCANSAR.**

SI ESTO SE VIERA AFECTADO EL DIRECTOR DE CARRERA COMUNICARA AL EQUIPO QUE ESTA PENALIZADO, DEBIENDO EL PILOTO PARAR EN LAS TRES SIGUIENTES VUELTAS AL MENOS 2 MINUTOS.

CAPITULO VI
DESARROLLO DE LA COMPETICION

Articulo 23- ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos se desarrollaran bajo el siguiente programa horario:

De 10:00 a 10:40	40’ entrenos libres y cronometrados piloto A y B (circuito grande)
De 11:00 a 14:00	Carrera de Resistencia (Circuito grande) 3:00 horas

Articulo 24- BRIEFING

Todos los Jefes de equipo y pilotos deberán asistir al briefing convocado por la organización, el mismo tendrá lugar antes del inicio de los entrenamientos, en el Parque Cerrado y anunciado por el Director de Carrera, la no asistencia a dicho acto será penalizada con 90 € (NOVENTA EUROS) o en su defecto con la Exclusión de la prueba.

Articulo 25- EQUIPOS CLASIFICADOS

El número máximo de equipos admitidos a tomar la salida de la carrera se fija en 40.

Para clasificarse y tomar parte en la carrera, un piloto del equipo deberá haber realizado durante los entrenamientos cronometrados un mínimo de tres vueltas.

El orden de salida de los equipos se determinara en función al mejor tiempo realizado en una vuelta por cada uno de los equipos. En caso de empate se resolverá a favor del que hay realizado el mejor tiempo en otra vuelta. La lista definitiva de los equipos clasificados se hará pública al termino de los entrenamientos oficiales.

Articulo 26- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

La salida será en espiga, también llamada tipo “Le Mans”

Solo podrá ser admitidas a la salida la motocicletas clasificadas que lleven los precintos y las marcas efectuadas por el COMISARIO TÉCNICO.

Un piloto o mecánico deberá permanecer junto a la motocicleta desde el cartel de 3 minutos hasta la salida, para la vuelta de calentamiento, el ayudante podrá sostener

únicamente por la parte posterior la motocicleta, sin que su posición sobrepase el asiento del conductor. La puesta en marcha de la motocicleta la debe efectuar el piloto que va a tomar la salida, toda ayuda exterior será sancionada.

Cinco minutos antes de la carrera se avisara a los pilotos para que estén preparados a la salida de Boxes, para la formación de la Parrilla de salida, y bien será por megafonía o por comunicado al Jefe de equipo.

Los pilotos se colocaran al lado contrario de la pista, y enfrente de su motocicleta, cuando el Director de Carrera verifique que todos están en su sitio, con Bandera Nacional o de Canarias situándose en la Línea de Salida y al lado contrario de los pilotos dará el inicio de carrera.

Después del paso por la salida de Boxes, de la totalidad de componentes de la parrilla de salida, se dará salida mediante bandera verde a los pilotos que allí estuviesen.

Articulo 27- INTERRUPCION DE LA CARRERA- NUEVA SALIDA

Si durante la carrera, un incidente (Condiciones atmosféricas, accidente grave o cualquier otra causa) comprometiera la seguridad, o hiciese imposible el desarrollo normal de la misma, el Director de Carrera ordenara colocar una bandera roja en la línea de llegada, cerrándose la salida de boxes. En ese momento todos los pilotos en pista ralentizaran la marcha y regresaran lentamente a la línea de parrilla o boxes, mediante indicación de los oficiales de pista, comisarios.

A.-)
Cuando se han dado tres vueltas o menos:
La primera salida será declarada como nula, sin validez.

Todos los pilotos que hayan tomado parte en la primera salida tendrán la posibilidad de tomar de nuevo la salida (Salvo que haya sido excluido de la misma)

La nueva salida será dada por el tiempo total de la carrera y las posiciones en la parrilla serán idénticas. El puesto de cualquier motocicleta que no pueda tomar de nuevo la salida quedara vacante.

B.-)
Cuando se haya recorrido mas de tres vueltas y menos del 75% del tiempo total de la carrera, la misma se considerara dividida en dos partes.

Las posiciones al final de la primera parte serán las del orden de paso por la línea de llegada en la vuelta anterior. Las motocicletas volveran a su box y podrán repostar.

Las posiciones en la nueva salida se harán de acuerdo a la clasificación de la primera parte, orden que será dado por la Organización.

C.-)

Cuando se han cubierto mas del 75% del tiempo total de carrera, se considerara como carrera completa, la clasificación se hará de acuerdo con las posiciones al final de la vuelta anterior. Todas las motocicletas deberán ser enviadas al parque cerrado, tanto las que estén en carrera como las que estén en boxes para reparación, relevo o repostaje.

Articulo 28- LLEGADA

Cuando se cumpla el tiempo estipulado de carrera de 180 minutos para las Categorías “B” y “C”, el director de carrera mostrara en la línea de llegada la Bandera a cuadros al paso del piloto de la motocicleta que figure en cabeza.

Al termino de la ultima vuelta de carrera esta terminantemente prohibido detenerse. Seguidamente todos los pilotos situaran sus motocicletas en el Parque Cerrado, situado en la cabecera de la recta principal, el mismo estará completamente vallado, donde permanecerán hasta que el comisario Técnico de la orden para poder retirarlas, sin posibilidad de realizar alguna manipulación, desde el momento de la llegada hasta su salida del parque cerrado.

Articulo 29- VERIFICACIONES FINALES

Una vez depositadas las motocicletas en el parque cerrado, el comisario Técnico precederá de oficio a las pertinentes comprobaciones, así como a las que deriven de eventuales reclamaciones.

No depositar la motocicleta en el parque cerrado implica la DESCALIFICACIÓN.

El concursante objeto de una reclamación deberá poner a disposición del Comisario Técnico, los mecánicos y medios oportunos para proceder a un eventual desmontaje de la motocicleta.

Las irregularidades comprobadas en la Verificación Final podrá implicar la DESCALIFICACIÓN (Según informe del Comisario Técnico)

Articulo 30- CLASIFICACIONES FINALES

La Clasificación se establecerá en orden al mayor numero de vueltas completadas hasta cumplirse el tiempo total de carrera.

Serán condiciones ineludibles para clasificarse:
-Franquear la línea de llegada en un máximo de 10 minutos después de que la primera motocicleta haya recibido la bandera de llegada.

-Cubrir una distancia mínima no inferior al 50% de la recorrida por el equipo vencedor en su categoría.

En caso de que varias motocicletas, se encuentren con igual numero de vueltas, la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el tiempo total de cada equipo, si persiste el empate por el orden de paso de los participantes en la vuelta precedente al cumplimiento del final de carrera.

La clasificación será considerada oficial en el momento que sea aprobada por el Jurado y publicada en el Tablón oficial de anuncios. O bien por un comunicado de la Organización.

Artículo 31- PROCLAMACIÓN DE VENCEDORES

El acto otorgara un trofeo a cada piloto de los tres equipos mejor clasificados en cada una de las categorías participantes.

Artículo 32- PUBLICIDAD

La organización se reserva dos espacios sobre las motocicletas participantes, como publicidad obligatoria, a saber:

-Parte superior del numero delantero (Sobre la cúpula) o en un lateral de la misma con un alto de 50 mm

-Parte inferior del numero delantero, con una altura de 40 mm

-En un lateral de la motocicleta, junto al numero de Dorsal de ese lado de 50 mm de alto

Dicha publicidad serán facilitadas por la Organización , teniendo que ubicarlas donde la misma le indique.

NOTA: Toda publicidad aérea, acción publicitaria, promocional o de Relaciones publicas en el espacio delimitado por el Circuito del Real Aero Club de Gran Canaria y sus accesos debe hacerse previo convenio suscrito con los servicios de publicidad de la Organización , la cual les dará ubicación por escrito, firmada y sellada.

Articulo 33- RECLAMACIONES

Toda reclamación debe ser conforme con las prescripciones indicadas en el Código de Disciplina de la R.F.M.E.

Cualquier reclamación debe ser efectuada y firmada únicamente por un piloto del equipo de la motocicleta directamente afectada, durante los 30 minutos siguientes a la publicación de la Clasificación Final Provisional, y no puede referirse a mas de un tema por reclamación, (Deberá especificar concretamente lo que reclama) .Las reclamaciones deberán efectuarse en castellano y entregarse al Presidente del Jurado, o al Director de Carrera, por el Jefe del

Equipo o por el propio piloto, acompañándose numero de Licencia del Piloto y 90 € (NOVENTA EUROS), en caso de reclamaciones deportivas, y de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) en caso de Técnicas, y de 700,00 € (SETECIENTOS EUROS) si es reclamación de Combustible.

En la reclamación debe hacerse constar: Nombre y apellidos del piloto/os reclamante, numero de licencia, numero de Dorsal, categoría , y exposición de la reclamación, y firmada/s piloto/os reclamante.

Los depósitos serán devueltos cuando las reclamaciones resultasen fundadas.

Articulo 34- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Adelantar con señal de peligro	**2 Vueltas ó**	**Exclusión**
No portar las acreditaciones	**1 vuelta**	**Exclusión**
No superar el control medico		**Exclusión**
Uso fraudulento de las acreditaciones		**Sanción monetaria**
No superar la verificaciones Administrativas		**Exclusión**
Cambio de piezas no autorizadas		**Exclusión**
No presentarse a la verificaciones Técnicas		**Exclusión**
Conducta antideportiva		**Exclusión**
Circular en sentido contrario al de Carrera		**Exclusión**
Circular en sentido contrario en BOXES		**3 Vueltas**
Abandonar la moto en lugar de Peligro		**Exclusión**
No respetar el limite de Velocidad en Boxes		**2 Vueltas**
Recibir ayuda externa fuera de boxes		**Exclusión**
No hacer caso a la bandera Negra	**advertencia ó 2 Vueltas**	
Mantener el motor en Marcha en Boxes (en repostaje o en reparación)	**1 Vuelta**	**3 Vueltas**
Mas de 3 personas en asistencia	**advertencia**	**1 Vuelta**
Repostar sin colocar el caballete	**1 Vuelta**	
Piloto en movimiento en la salida	**1 Vuelta**	
Recibir ayuda no autorizada en la Salida	**1 Vuelta**	
No llevar motocicleta al parque cerrado	**Exclusión/**	**Descalificación**
Incumplir una sanción económica	**Exclusión/**	**Descalificación**

El jurado se reserva el derecho de aumentar las sanciones en función de la gravedad de la infracción, y a sancionar otros apartados no descritos anteriormente.

Todas las sanciones económicas impuestas al equipo se le comunicaran al jefe del equipo a la mayor brevedad posible, y las sanciones económicas impuestas a los equipos deberán ser pagadas en el momento de ser comunicadas oficialmente. El impago supondrá la EXLUSION O DESCALIFICACIÓN del equipo.

Los derechos de las sanciones económicas quedarán a disposición de la Organización.

A Continuación se detalla CUADRO DE HORARIO Y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

HORARIO DE CARRERAS

Entrada al circuito Organización	de 8:00	a	8:15
Entrada Pilotos al Circuito	de 8:00	a	8:30
Entrada al Circuito Cargos Oficiales y resto Org.	de 8:00	a	8:15
Verificaciones Técnicas y Administrativas	de 8:30	a	9:00
Briefing y entrega de Transponders	**de 9:15**	**a**	**9:30**
Colocación de Comisarios de Pista + Ambulancias	de 9:30	a	9:50
Entrenos libres y cronomentrados	**de 10:00**	**a**	**10:40**
CARRERA	**de 11:00**	**a**	**14:00**

14:35 ENTREGA DE TROFEOS

LAS CLASIFICACIONES SERÁN PROVISIONALES HASTA 30 MINUTOS DESPÚES DE ACABADAS LAS CARRERAS.

ANEXO 01 – NEUMATICOS.

Los neumáticos obligatorios para la carrera de resistencia DEL 02 DE FEBRERO DE 2020, *3HORAS DE RESISTENCIA,, Trofeo Cabildo de Gran canaria,* son los que a continuación se detallan:

PIRELLI DIABLO SUPERCORSA SP V2

MEDIDAS Y PRECIOS:

- JUEGOS COMPLETOS:

✓ FORMULA EXTREME (200/60-17 + 120/70-17) 251,50€

✓ SUPERSPORT (190/55-17 + 120/70-17) 244.80€

- POR UNIDAD:

✓ 120/70-17 101,86€

✓ 190/55-17 142,95€

✓ 200/60-17 149,64€

PIRELLI DIABLO SUPERCORSA SC V2

MEDIDAS Y PRECIOS:

- JUEGOS COMPLETOS:

✓ FORMULA EXTREME (200/60-17 + 120/70-17) 334,01€

✓ SUPERSPORT (190/55-17 + 120/70-17) 323.44€

- POR UNIDAD:

✓ 120/70-17 138,95€

✓ 190/55-17 184.49€

✓ 200/60-17 195.06€

PIRELLI DIABLO SUPERBIKE (SLICKS)

MEDIDAS Y PRECIOS:

- JUEGOS COMPLETOS:

- ✓ FORMULA EXTREME (200/60-17 + 120/70-17) 352,55€
- ✓ SUPERSPORT (190/55-17 + 120/70-17) 319.26€
  - POR UNIDAD:
- ✓ 120/70-17 141.60€
- ✓ 190/55-17 177.65€
- ✓ 200/60-17 210.94€

EN TODOS LOS CASOS LOS COMPUESTOS SERAN:

- ✓ DELANTERO SC01
- ✓ TRASERO SC02

Los neumáticos serán obligatoriamente suministrados por la empresa colaboradora **NEUMATICOS ATLANTICO SL.**